



MODIFICACIÓN II A LA RESOLUCIÓN VIVE-10-2024 Calendario Estudiantil Universitario 2024

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las quince horas del día trece de mayo de dos mil veinticuatro. Yo María José Cascante Matamoras, Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 49 inciso ch) y 54 inciso h) del Estatuto Orgánico, en el Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y de conformidad con las disposiciones de los Reglamentos de Ciclos de Estudio de la Universidad de Costa Rica y Régimen Académico Estudiantil, y:

RESULTANDO:

PRIMERO. Que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, por medio de la Resolución ViVE-10-2024, del día veintiuno de febrero del 2024, derogó la Resolución ViVE-249-2023 y aprobó la programación de actividades del Calendario Estudiantil Universitario 2024.

SEGUNDO. Que mediante el Oficio OBAS-712-2024, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica remitió a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, una solicitud para modificar la fecha para la recepción de recursos de revocatoria de beca socioeconómica del II ciclo 2024.

TERCERO. Que mediante el Oficio ORI-1684-2024, la Oficina de Registro e Información remitió a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, una solicitud para realizar varias modificaciones al Calendario Estudiantil Universitario referente a las fechas de matrícula semestral para el II ciclo lectivo del 2024.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que la elaboración, aprobación y difusión del Calendario Estudiantil Universitario le corresponde a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, de conformidad con las funciones encomendadas al vicerrector o vicerrectora de Vida Estudiantil en el Estatuto Orgánico, y desarrolladas en el Reglamento general de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

En este orden normativo establece:

"Artículo 54.- Corresponderá específicamente al Vicerrector o a la Vicerrectora de Vida Estudiantil:

(...)

h) Elaborar, aprobar y difundir, anualmente, el Calendario estudiantil universitario, en coordinación con las instancias vinculadas con la gestión de los asuntos relativos a la población estudiantil".



"Artículo 4.- Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil:

(...)

- i) *Elaborar, aprobar y difundir el Calendario Estudiantil Universitario, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica"*

SEGUNDO. Que de manera consistente con las competencias de cita, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil articuló la elaboración del Calendario Estudiantil Universitario del año 2024 con las Oficinas de Administración Financiera (OAF), Becas y Atención Socioeconómica (OBAS), Bienestar y Salud (OBS), Orientación (OO), Registro e Información (ORI), el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), y la Dirección del Trabajo Comunal Universitario de la Vicerrectoría de Acción Social (VAS); en su condición de instancias vinculadas con la gestión de las actividades institucionales propias del ámbito de la vida estudiantil asociadas con los procesos de admisión, permanencia y graduación, según lo dispuesto en el ordenamiento jurídico universitario.

POR TANTO:

LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA RESUELVE:

- Realizar la modificación solicitada por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica para que se lea correctamente que, la fecha para la recepción de recursos de revocatoria de beca socioeconómica para el II ciclo lectivo 2024, es **del 26 de julio del 2024 al 01 de agosto, 2024.**

Actividad	Fecha	
	Inicio	Final
Recepción de recursos de revocatoria Beca Socioeconómica.	26/07/2024 Desde las 8:00 a.m.	01/08/2024 Hasta las 11:59 p.m.

- Realizar la modificación solicitada por la Oficina de Registro e Información para que se lean correctamente las fechas para las actividades relativas al proceso de matrícula para el II Ciclo Lectivo 2024, indicadas a continuación:

Actividad	Fecha
MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la dirección electrónica https://ematricula.ucr.ac.cr según la hora de la cita de matrícula y el horario publicado en dicha página).	Del 26/07/2024 al 31/07/2024
INFORME DE MATRÍCULA ORDINARIA (Consultar en la dirección electrónica https://ematricula.ucr.ac.cr).	Del 26/07/2024 al 31/07/2024
CONSULTAS SOBRE LA MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la O.R.I. y en los S.R.S.R.)	Del 26/07/2024 al 31/07/2024



RENUNCIA DE MATERIAS ASIGNADAS EN MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la dirección electrónica https://ematricula.ucr.ac.cr de las 00:05 a.m. hasta las 11:55 p.m. (hora del servidor) o al correo electrónico matricula.ori@ucr.ac.cr o presencialmente en la O.R.I. y en los S.R.S.R. en días hábiles, consultar el horario de atención en cada dependencia).	01/08/2024
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (Trámite por O.R.I., estudiantes con declaración jurada).	01/08/2024
APELACIONES SOBRE LA MATRÍCULA ORDINARIA (Trámite en la O.R.I. y en los S.R.S.R.).	Del 01/08/2024 al 08/08/2024
LISTA DE CLASE CON MATRÍCULA ORDINARIA Y RENUNCIAS (Disponible para las U.A. y docente del curso en https://ematricula.ucr.ac.cr).	05/08/2024
SOLICITUD DE INCLUSIÓN POR EXCEPCIÓN POR PARTE DE LAS PERSONAS ESTUDIANTES (Únicamente para casos de imposibilidad de matrícula web, revisar lo que al respecto se establece en la resolución normas y procedimientos de matrícula que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo).	Del 05/08/2024 al 06/08/2024
PUBLICACIÓN DE CUPOS DISPONIBLES PARA LA MATRÍCULA DE INCLUSIÓN (Consultar en la dirección electrónica https://ori.ucr.ac.cr/horarios).	05/08/2024 a las 5:00 p.m.
PREMATRÍCULA DE INCLUSIÓN WEB (Trámite en la dirección electrónica https://ematricula.ucr.ac.cr). Fecha y hora límite para enviar el proyecto al profesor(a) consejero(a): último día las 04:00 p.m. Fecha y hora límite para finalizar el proyecto por parte del estudiantado: último día a las 06:00 p.m.	Del 06/08/2024 al 08/08/2024
PERIODO PARA QUE LAS U.A. Y COORDINACIONES DE CARRERA PRESENTEN ANTE LA O.R.I. Y EN LOS S.R.S.R. LAS INCLUSIONES POR EXCEPCIÓN AUTORIZADAS (Únicamente para casos de imposibilidad de matrícula web, revisar lo que al respecto se establece en la resolución normas y procedimientos de matrícula que emite la Vi.V.E. para cada ciclo lectivo).	Del 08/08/2024 al 09/08/2024
CITAS DE MATRÍCULA DE INCLUSIÓN WEB (Publicación) (Consultar en la dirección electrónica https://ematricula.ucr.ac.cr a partir de las 12:00 m.d.)	09/08/2024
MATRÍCULA DE INCLUSIÓN WEB (Trámite en la dirección electrónica https://ematricula.ucr.ac.cr según la hora de la cita de matrícula y el horario publicado en dicha página).	Del 12/08/2024 al 14/08/2024
INFORME DE MATRÍCULA DE INCLUSIÓN (Consultar en la dirección electrónica https://ematricula.ucr.ac.cr).	Del 12/08/2024 al 14/08/2024
CONSULTAS SOBRE LA MATRÍCULA DE INCLUSIÓN (Trámite en la O.R.I. y en los S.R.S.R.)	Del 12/08/2024 al 14/08/2024
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (Trámite por O.R.I., estudiantes con declaración jurada).	16/08/2024



Actividad	Fecha
APELACIONES SOBRE LA MATRÍCULA DE INCLUSIÓN WEB (Trámite en la O.R.I. y en los S.R.S.R.)	Del 16/08/2024 al 22/08/2024
LISTA DE CLASE CON MATRÍCULA ORDINARIA, INCLUSIONES Y RETIROS DE MATRÍCULA (Disponible para las U.A. y docente del curso en https://ematricula.ucr.ac.cr).	19/08/2024
PUBLICACIÓN DE CUPOS DISPONIBLES PARA APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Consultar en la dirección electrónica https://ori.ucr.ac.cr/horarios).	19/08/2024 a las 12:00 m.d.
PREMATRÍCULA DE APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Tramitar en la dirección electrónica https://ematricula.ucr.ac.cr) Fecha y hora límite para enviar el proyecto al profesor (a) consejero (a): último día a las 4:00 p. m. Fecha y hora límite para finalizar el proyecto por parte del estudiantado: último día a las 6:00 p. m.	Del 19/08/2024 a partir de las 12:00 m.d. al 20/08/2024 hasta las 4:00 p.m.
CITAS DE MATRÍCULA DE APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Consultar en la dirección electrónica https://ematricula.ucr.ac.cr a partir de las 12:00 medio día).	21/08/2024
MATRÍCULA DE APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Trámite en la dirección electrónica https://ematricula.ucr.ac.cr según la hora de la cita de matrícula y el horario publicado en dicha página).	Del 22/08/2024 al 23/08/2024
INFORME DE MATRÍCULA DE APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Consultar en la dirección electrónica https://ematricula.ucr.ac.cr).	Del 22/08/2024 al 23/08/2024
CONSULTAS SOBRE LA MATRÍCULA DE APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Trámite en la O.R.I. y S.R.S.R.)	Del 22/08/2024 al 23/08/2024
SOLICITUD DE INCLUSIÓN POR EXCEPCIÓN POR PARTE DE LA PERSONA ESTUDIANTE (Únicamente para casos de conclusión de plan de estudios, de conformidad con lo descrito en la resolución Normas y Procedimientos de Matrícula que emite la ViVE para cada ciclo lectivo).	Del 26/08/2024 al 27/08/2024
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (Trámite por O.R.I., estudiantes con declaración jurada).	26/08/2024
APELACIONES SOBRE LA MATRÍCULA DE APROVECHAMIENTO DE CUPOS (Trámite en la O.R.I. y en los S.R.S.R.)	Del 26/08/2024 al 30/08/2024
PERIODO PARA QUE LA U.A. Y COORDINACIONES DE CARRERA PRESENTEN ANTE LA O.R.I. Y EN LOS S.R.S.R. LAS INCLUSIONES POR EXCEPCIÓN AUTORIZADAS (Por apertura de nuevos cursos-grupos no ofertados antes de la matrícula de aprovechamiento de cupos y para casos de conclusión de plan de estudios, de conformidad con lo descrito en la resolución Normas y Procedimientos de Matrícula que emite la ViVE para cada ciclo lectivo).	Del 29/08/2024 al 30/08/2024
LISTA DE CLASE CON MATRÍCULA ORDINARIA, INCLUSIONES, RETIRO DE MATRÍCULA, APROVECHAMIENTO DE CUPOS, y SUFICIENCIA. (Disponible para la U.A. y docente del curso en https://ematricula.ucr.ac.cr).	27/08/2024

NOTIFÍQUESE:

1. Al Consejo Universitario, para su publicación en La Gaceta Universitaria.

Dra. María José Cascante Matamoros
Vicerrectora de Vida Estudiantil

FOC

C. Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Oficina de Registro e Información
Archivo